

La denominada «Ley Cazzu» comenzará a debatirse en Argentina: de qué se trata

01/04/2026



El debate en torno a la “**Ley Cazzu**” suma un nuevo capítulo en el país. Tras haber sido presentada en **México**, la iniciativa comenzará a tomar forma en Argentina, donde será impulsada por el senador chubutense del **Partido Justicialista**, Carlos Linares, junto a tres abogadas feministas del **AMBA**.

De acuerdo a lo que el propio legislador compartió en sus redes sociales, el proyecto fue elaborado en conjunto con las letradas y propone la creación de una figura legal denominada “**suspensión cautelar de la responsabilidad parental**”.

“Esta propuesta permite a los jueces interrumpir temporalmente

los derechos legales de un progenitor, en caso de que no cumpla con la cuota alimentaria o se ausente de la vida del menor por más de tres meses”, explicó Linares.

La iniciativa busca poner el foco en el bienestar de los menores, evitando que la patria potestad sea utilizada como una herramienta de presión en contextos de incumplimiento. En ese sentido, el senador remarcó: **“Buscamos priorizar el interés superior del niño frente a conductas negligentes o abusivas y evitar que quien no cumple pueda bloquear decisiones sobre los niños y las niñas”.**

El proyecto toma como antecedente el caso de la artista Cazzu –Julieta Cazzuchelli–, quien hizo públicos sus conflictos legales con Christian Nodal, padre de su hija. La situación cobró notoriedad luego de sus declaraciones en un podcast, donde expuso dificultades vinculadas a autorizaciones de viaje para Inti.

En México, la propuesta fue presentada semanas atrás por la diputada **Sandra Arreola Ruiz** dentro del **Partido Verde Ecologista**, en el marco del **Día Internacional de la Mujer**. Allí, además, se contemplan mecanismos más ágiles para que el progenitor a cargo pueda autorizar traslados sin depender del consentimiento de quien no cumple con sus obligaciones, con el objetivo de evitar bloqueos que impacten en la vida cotidiana de los menores.

Fuente: Minuto 1